



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ELABORACION DE ESTRATEGIA ENERGETICA LOCAL" PROGRAMA MUNICIPAL ALGARROBO COMUNA ENERGETICA

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 JUL 2022

1504



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. Contrato celebrado con fecha 20.06.2022 de la licitación pública denominada "Elaboración de estrategia energética local" programa municipal Algarrobo comuna energética

CONSIDERANDO:

- I. Uno de los objetivos de esta entidad edilicia es fortalecer la planificación y gestión de la Comuna de Algarrobo en materia de energía y sostenibilidad. Identificando actores claves, en la gestión energética comunal, e incluir una cartera de proyectos energéticos a implementar en la comuna, considerando como elementos metodológicos esenciales la definición de una gobernanza, la participación ciudadana y la necesidad de alinear la estrategia con los instrumentos de planificación y gestión municipales actuales.
- II. Con fecha 20.06.2022 se celebró contrato de licitación pública denominada "Elaboración de estrategia energética local" programa municipal Algarrobo comuna energética, con la empresa EBP Chile SPA.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de licitación pública, celebrado con fecha 20.06.2022 denominada "Elaboración de estrategia energética local" programa municipal Algarrobo comuna energética, con la empresa EBP Chile SPA.
- II. El plazo es de **259 días corridos** desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato.
- III. El valor total, que el Municipio pagará a la empresa adjudicada, es la suma de **\$9.520.000 (nueve millones quinientos veinte mil pesos)** impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

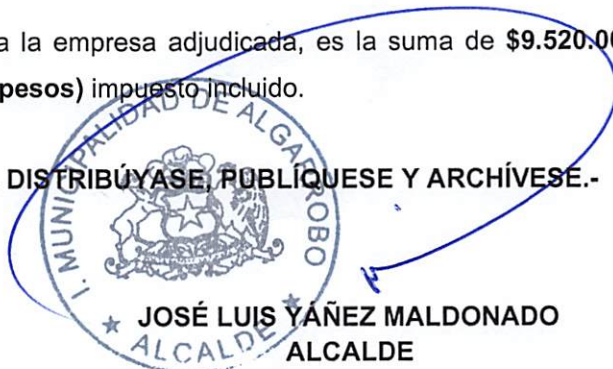


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- > Dirección jurídica (1)
- > Medio ambiente (1)
- > Daf (1)
- > Archivo (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN: | 12 JUL 2022 |
| FECHA SALIDA: | 13 JUL 2022 |
| OBSERVACIÓN N° | |

